

**El Benemérito Instituto Campechano, en la ciudad San Francisco de Campeche,  
Estado de Campeche, en la Republica Mexicana**

**Y**

**La Asociación de Ciudades Hermanas del Condado de Volusia, Florida, Estados  
Unidos de América**

### **ACUERDO DE COLABORACION CULTURAL, ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL**

Las partes que se enumeran declaran su interés en celebrar el presente Convenio de intercambio cultural, académico y estudiantil:

- 1) **EL BENEMERITO INSTITUTO CAMPECHANO**, es representado por el Doctor Fernando José Sandoval Castellanos, Rector, y
- 2) **LA ASOCIACION DE CIUDADES HERMANAS DEL CONDADO DE VOLUSIA, FLORIDA**, es representada por su Presidente, la Dra. Dixie Blake con domicilio en el Estado de Florida, de Estados Unidos de América.

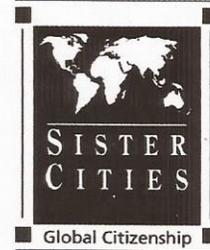
Ambas partes indicadas convienen lo siguiente:

**PRIMERO:** Es de interés de los comparecientes divulgar la cultura y los valores humanos de sus pueblos así como el estrechar los lazos de amistad que vinculan a la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, México y el Condado de Volusia, en Florida, Estados Unidos de Norteamérica. Como instrumento de logro de estos objetivos, consideran de importancia el facilitar en lo posible el traslado y la permanencia temporaria, alojamiento y alimentación inclusive, con fines educativos y culturales, de jóvenes y/o profesionales de ambas instituciones. Al participar en aprendizajes y actividades culturales en el Instituto Campechano y en el Condado de Volusia, Florida, los estudiantes y/o profesionales adquirirán experiencias que les servirán para toda la vida, tanto en lo profesional como en lo particular.





Peace Through People



**SEGUNDO:** Con el fin de concretar los objetivos mencionados, el Instituto Campechano, en Campeche, México, manifiesta su intención de facilitar en la medida de lo posible la participación de estudiantes y/o profesionales de la Institución en eventos y actividades educativas, culturales y académicas que se realicen por parte de la Asociación de Ciudades Hermanas del Condado de Volusia, en Florida, E.U.A.

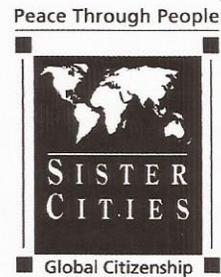
**TERCERO:** Los estudiantes y/o profesionales serán seleccionados por el Área de Idiomas del Instituto Campechano de acuerdo a sus conocimientos del idioma Inglés, méritos, aplicación y otros valores sobresalientes.

**CUARTO:** Los estudiantes y/o profesionales que sean enviados por el Instituto Campechano irán bajo la responsabilidad del mismo en cuanto a su traslado hasta la ciudad de Orlando, estado de Florida, E.U.A. o al aeropuerto internacional más cercano a la localidad.

**QUINTO:** Los estudiantes y/o profesionales podrán permanecer bajo los términos del convenio actual durante un periodo variable de tiempo, dependiendo de las actividades a realizarse como parte de la colaboración que se lleve a cabo. Representantes del Instituto Campechano se comprometen a notificar a la Asociación de Ciudades Hermanas de Volusia, acerca de los proyectos de viaje de los estudiantes y/o profesionales con un mínimo de dos meses de anticipación.

**SEXTO:** La Asociación de Ciudades Hermanas manifiesta su intención de recibir y atender al (los) estudiantes y/o visitantes(s) procedente(s) de Campeche al llegar estos al aeropuerto internacional de Orlando así como de alojarlo, alimentarlo y concederle las facilidades para llevar a cabo sus actividades estudiantiles, culturales y académicas, y asimismo se compromete a proporcionarle la experiencia de trabajar como voluntario, durante la totalidad de su estadía en Florida, Estados Unidos de Norteamérica.

**SEPTIMO:** La Asociación de Ciudades Hermanas del Condado de Volusia, asimismo manifiesta su intención reciproca de enviar estudiantes o visitantes a la Ciudad Hermana de



Campeche, México, para realizar actividades culturales, estudiantiles y académicas por periodos determinados de tiempo en los que se requiera de la realización de las mismas.

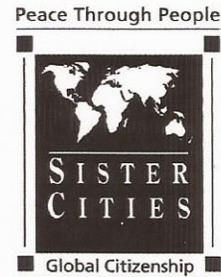
**OCTAVO:** La Asociación de Ciudades Hermanas elegirá a los candidatos para viajar a la Ciudad de Campeche a participar en las actividades que realizarán como parte de este convenio de colaboración, según criterios establecidos por ellos en cuanto al conocimiento del idioma Español, el grado de excelencia que el (los) participante(s) tengan al ser propuestos como candidatos para el viaje, y serán evaluados por los miembros del Comité de la Asociación de Ciudades Hermanas de Volusia, y los resultados de la elección serán únicamente responsabilidad de los miembros del mencionado comité.

**NOVENO:** La Asociación de Ciudades Hermanas del Condado de Volusia tendrá a su cargo los gastos del viaje de ida y vuelta entre Orlando, Florida, E.U.A. a Campeche, o al aeropuerto internacional más cercano a Campeche, para los estudiantes o profesionales seleccionados a participar en el intercambio definido por este convenio.

**DECIMO:** Los estudiantes podrán permanecer en Campeche, como parte del Instituto Campechano durante el periodo y días o semanas acordados por ambas Instituciones, y para tales efectos la Asociación de Ciudades Hermanas proporcionará al Instituto Campechano los proyectos de viaje de los estudiantes con un mínimo de dos meses de anticipación.

**UNDECIMO:** El Instituto Campechano manifiesta su intención de recibir y acoger a los estudiantes o visitantes de la Asociación de Ciudades Hermanas de Volusia a su llegada al aeropuerto internacional de Campeche, proporcionándoles alojamiento en casas de familia, asistencia y oportunidades de aprendizaje durante la totalidad de su estadía en la ciudad.

**DUODECIMO:** Tanto la Asociación de Ciudades Hermanas del Condado de Volusia como el Instituto Campechano convienen en animar a los participantes en el programa delineado en el presente documento a expresarse en el idioma del país en que se encuentran, y en familiarizarlos con las culturas locales y nacionales. En el caso de que deseen participar en el aprendizaje del idioma español o inglés respectivamente, para fortalecer su aprendizaje, se diseñarán programas culturales de aprendizaje intensivo.



**DECIMOTERCERO:** Los representantes del Benemérito Instituto Campechano, para los intercambios se comprometen a facilitar el presente convenio mediante su actuación como promotores de educación e integración cultural para los estudiantes que participarán en el programa, y a servir de vínculos adicionales de comunicación entre la Asociación de Ciudades Hermanas del Condado de Volusia y la Ciudad de Campeche, México.

**DECIMOCUARTO:** La validez del convenio actual se extenderá hasta el 31 de Diciembre del año 2020, o hasta que una u otra de las partes manifiesten la intención de retirarse del convenio. Para constancia y en señal del fiel cumplimiento de la intención manifestada se suscribe y otorga el presente en el lugar y fechas mencionados en la comparecencia, ambas partes mencionadas firmando dos ejemplares en español y dos del mismo tenor en inglés, en representación de la autoridad que inviste a cada una de ellas, de ser en todos los puntos mencionados en el presente documento coincidente su intención.

**Dr. Fernando José Sandoval  
Castellanos  
Rector del Benemérito Instituto  
Campechano**

**Dra. Dixie Blake  
Presidenta de la Asociación de  
Ciudades Hermanas del Condado de  
Volusia. Florida, Estados Unidos de  
Norteamérica.**

Dado en la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Camp. El día 20 de abril de 2016.